



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

APROBACION DEFINITIVA EXPTE. CRÉDITO EXTRAORDINARIO 06/2026

APROBACION DEFINITIVA EXPTE. CRÉDITO EXTRAORDINARIO 06/2026

La Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2026, el Expediente de Crédito Extraordinario Núm. 06/2026, seguidamente transcrito, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
0302/1500/63200	REFORMA OFICINAS DEL SERVICIO DE URBANISMO	344.125,23
	TOTAL	344.125,23

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE DAN DE BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
0302/1532/61900/2024	REMODELACION DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS EXPLANADAS	344.125,23
	TOTAL	344.125,23

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción

En Motril, a 27 de agosto de 2026

Firmado por: D^a. Luisa M^a. García Chamorro, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril.